

**AVISO 25**  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**PANAMA, 29 DE ENERO DE 2025**

SOLICITUD: PI/2024/95168-01

Nombre SISTEMA PARA LA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES  
Titular PREMIUM FERTILITY S.L.  
ABOGADO ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

**QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:**

REDUCIR LA CANTIDAD DE PALABRAS DEL RESUMEN PRESENTADO, YA QUE EXCEDE LAS DOSCIENTAS (200) PALABRAS

- 1 34 Del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012: El resumen deberá redactarse de manera que pueda servir eficazmente como instrumento de búsqueda y recuperación de la información técnica contenida en el documento respectivo, y deberá circunscribirse a aquello que la invención aporta como novedad al estado de la técnica. Su extensión no deberá exceder aproximadamente de doscientas (200) palabras.

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 29 DE ENERO DE 2025

EDGAR ARIAS  
EXAMINADOR DE PATENTES

